

Oficio N° 14.875

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó remitir a la Comisión que US. preside, por el plazo de quince días, el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A., correspondiente al boletín N° 10.638-08, una vez emitido el segundo informe reglamentario de la Comisión de Minería y Energía.

Por tanto, se ha instruido a la Comisión de Minería y Energía para que, en su oportunidad, remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la comisión que US. preside.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.